

Oficio No. IMADES.UAJ/113/2024

Unidad de Asuntos Jurídicos

Asunto: Atención a comentario de consulta de POETEC

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA  
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y  
AUTORIDAD DE MEJORA REGULATORIA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.

PRESENTE.-



En atención a su Oficio SDE/DSDGDEI/386/2024 de fecha 16 de octubre del año en curso, en el cual informa que, derivado de la consulta pública del **"Decreto por el que se emite el Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Estado de Colima 2023-2033 (POETEC)"** se recibió en el sitio electrónico el día 15 de octubre del año en curso, el comentario por parte de la C. CARMINA YAZMINA ACEVEDO CORTÉS con lo siguiente:

*"Extrañamiento y solicitud de ajuste al Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial para el Estado de Colima 2023-2033.*

(...)

*Solicito atentamente la revisión y modificación del periodo de aplicación del Programa, estableciendo su entrada en vigor el día 2024 y no en el 2023, con el objetivo de preservar el Estado de Derecho y evitar consecuencias jurídicas que lesionen los derechos de los ciudadanos del Estado de Colima."*

En virtud de lo anterior, le informo que dicha observación fue atendida, modificando el Periodo de 2023 a 2024, siendo el correcto 2024-2033, al efecto se envía al correo electrónico [lairexantemejoraregulatoria@gmail.com](mailto:lairexantemejoraregulatoria@gmail.com) las acciones realizadas en atención al comentario realizado.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.





**ATENTAMENTE**

Comala, Colima 18 de octubre de 2024

**MTRA. LOURDES GEORGINA QUIJAS EUSEBIO.**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS Y  
RESPONSABLE OFICIAL DE MEJORA REGULATORIA  
DEL INSTITUTO PARA EL MEDIO AMBIENTE  
Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE COLIMA

Anexo: El que se indica.

C.c.p. Esp. Angelica Lizeth Jiménez Hernández. Directora General del Instituto para el Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Estado de Colima.

C.c.p. Dra. Irma Yolanda Díaz Laureano. Departamento de Dictamen AIR *ex ante*.  
ALJH/Unidad de Asuntos Jurídicos

